

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2162/2016
BITÁCORA: 21/G3-0236/05/16

Puebla, Puebla, 10 de Junio de 2016

MA DE LOS ANGELES DEL SAGRADO DE UNANUE Y
RIVERO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0889/2016 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 302.163 Metros cúbicos	38	1	38	16097877	16097914
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 80.577 Metros cúbicos	16	39	54	16097915	16097930
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 67.768 Metros cúbicos	9	55	63	16097931	16097939
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 96.811 Metros cúbicos	19	64	82	16097940	16097958
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 66.486 Metros cúbicos	8	83	90	16097959	16097966
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ	19	91	109	16097967	16097985

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semamat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2162/2016
BITÁCORA: 21/G3-0236/05/16

Puebla, Puebla, 10 de Junio de 2016

IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 94.979 Metros cúbicos					
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-002/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 20.419 Metros cúbicos	5	110	114	16097986	16097990

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

EXP 176/15 P

L'DMM/L'MCCP/I/LSC